



## Acta No. 51

### 1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** 2 **DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de  
4 Pichincha, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las  
5 quince horas y treinta minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del  
6 Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro  
7 Vicente Maldonado, presidida por el señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo;  
8 actúa como Secretario General, el Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé  
10 lectura a la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes a todos los presentes, me permito leer la  
12 convocatoria remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0002-C de fecha  
13 14 de marzo de 2024, que dice lo siguiente:

14 Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen  
15 los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial,  
16 Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de  
17 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado,  
18 me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día  
19 viernes **15 de marzo de 2024, a partir de las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la  
20 Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

23 **3.-** Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económico  
24 No. DI-02-17D11-23059-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES  
25 y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado  
26 (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad  
27 Centro de Desarrollo Infantil–CDI–MIES (directos - convenios).

28 **4.-** Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económico  
29 PD-02-17-D11-23000-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y  
30 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado  
31 (GAD) para la implementación de servicios de personas con discapacidad en la  
32 modalidad atención en el hogar y la comunidad.

33 **5.-** Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económico  
34 entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y el Gobierno Autónomo  
35 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la  
36 implementación de servicios de personas adultas mayores.

37 **6.-** Clausura de la Sesión.”

38 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Por favor el punto número uno del orden del  
39 día;

40 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- *Constatación de Quórum*”.

41 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;

42 - Concejala Mónica González Jungal, **presente**;

43 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;

44 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente**;

45 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;

46 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**.

47 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del concejo  
48 municipal presentes; existiendo el quórum de Ley.



## Acta No. 51

1 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario. Siguiente punto del orden del día.

2 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte*  
3 *del señor Alcalde*”;

4 **El señor Alcalde:** Muy buenas tardes señores concejales, se ha convocado a sesión  
5 extraordinaria por la necesidad de firmar algunos convenios con el MIESS y que  
6 necesitamos la autorización del pleno del concejo para suscribirlos, esperando lo tratemos  
7 con mucha responsabilidad y respeto que nos merecemos y de esta forma tratemos todos  
8 los puntos fijados en el presente orden del día, con estas palabras dejo instalada la  
9 presente sesión;

10 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Autorización para la suscripción*  
11 *del Convenio de Cooperación Técnico Económico No. DI-02-17D11-23059-D entre*  
12 *el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo*  
13 *Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la*  
14 *implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centro de*  
15 *Desarrollo Infantil–CDI–MIES (directos - convenios)*”;

16 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. El GAD Municipal y el MIESS por algunos  
17 años hemos venido suscribiendo convenios, se encuentra presente el Director de  
18 Responsabilidad Social, Felipe Mosquera, también las técnicas de cada uno de los  
19 programas que manejamos con el MIESS, por lo que en el presente caso quiero solicitarle  
20 a la tecnóloga Jenny Bedón no de una síntesis del presente convenio para que los señores  
21 concejales conozcan y luego procedamos autorizar la suscripción del convenio;

22 **Se le concede el uso de la palabra a la Tlga. Jenny Graciela Bedón Narváez, Asistente**  
23 **A - Proyectos CDI:** Buenas tardes con todos, soy la encargada de todos lo relacionado  
24 al Centro Infantil de San Vicente de Andoas y Virgen del cisne, el presupuesto que asigna  
25 el GAD Municipal es de USD \$33.974,68, la contraparte que es el MIESS 1759.88 como  
26 contraparte está mi sueldo, materiales didácticos que es USD \$2000, materiales de aseo  
27 USD \$2000, prendas de protección para las educadoras (7 educadoras), materiales de  
28 oficina USD \$ 2000, equipamiento en unidad de atención USD \$ 5850, gasto de agua  
29 potable en el Centro Infantil Virgen del Cisne que son USD \$ 10 mensuales,  
30 telecomunicaciones que es el servicio de internet es el valor de USD \$ 50 mensuales por  
31 los doce meses, y mantenimiento del Centro Infantil que se consideró USD \$ 1200, esto  
32 viene a dar un total USD \$ 23974,68;

33 **El señor Alcalde:** ¿Cuántos niños atendemos?

34 **La Tlga. Jenny Graciela Bedon Narváez:** Señor alcalde, atendemos sesenta y seis  
35 niños, treinta en la Celica y treinta y seis en Andoas;

36 **El señor Alcalde:** Señores concejales está en nuestro conocimiento, si alguien desea  
37 hacer uso de la palabra en este punto número tres;

38 **Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Expresa  
39 un cordial saludo a todos los presentes; yo quiero mocionar para que se autorice la  
40 suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económico No. DI-02-17D11-23059-  
41 D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo  
42 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la  
43 implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centro de  
44 Desarrollo Infantil–CDI–MIES. Este proyecto es muy importante porque permite que los  
45 niños tengan la guardería, lo cual permite para que sus padres puedan trabajar dejando a  
46 sus hijos en un lugar seguro con personal responsable de sus hijos. Gracias;

47 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias  
48 señor alcalde, compañeros concejales, señores directores, únicamente para respaldar la



## Acta No. 51

1 moción de la señorita vicealcaldesa, ya que estos convenios se han venido suscribiendo  
2 desde hace mucho tiempo atrás y se lo ha venido manejando de la mejor manera y lo  
3 importantes es seguir trabajando por nuestros niños y también que se cumplan estos  
4 convenios celebrados con el MIESS;

5 **El señor Alcalde:** Los concejales que no hayan intervenido tienen la palabra, de no existir  
6 otra intervención y al existir la moción de la señorita vicealcaldesa la misma que ha sido  
7 respaldada por la concejala Leticia Bermúdez por lo tanto señor secretario sírvase tomar  
8 votación;

9 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

10 - **Concejala Leticia Bermúdez Moreira**, con las recomendaciones a favor;

11 - **Concejala Mónica González Jungal**, a favor;

12 - **Concejal Javier Jaramillo Molina**, a favor;

13 - **Concejala Katherine Jiménez Flor**, proponente;

14 - **Concejal Ronal Montenegro Lozada**, a favor;

15 - **Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo**, a favor;

16 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

17 **RESOLUCIÓN NRO. 059-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**  
18 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**  
19 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL**  
20 **GADMPVM LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN**  
21 **TÉCNICO ECONÓMICO NO. DI-02-17D11-23059-D CON EL MINISTERIO DE**  
22 **INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN**  
23 **DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA**  
24 **MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL–CDI–MIES.**

25 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.

26 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Autorización para la suscripción*  
27 *del Convenio de Cooperación Técnico Económico PD-02-17-D11-23000-D entre el*  
28 *Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo*  
29 *Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la*  
30 *implementación de servicios de personas con discapacidad en la modalidad atención en*  
31 *el hogar y la comunidad”;*

32 **El señor Alcalde:** Es un convenio muy parecido al anterior con la diferencia que este  
33 convenio está para la implementación de los servicios de personas con discapacidad en  
34 la modalidad atención en el hogar y la comunidad, el cual es muy importante ya que  
35 existen personas en esta situación que no tienen los recursos, ante lo cual el MIESS con  
36 el apoyo del GAD Municipal se da el apoyo, para esto tenemos la tecnóloga Micaela  
37 Yadira Muñoz Jara para que nos dé una explicación al respecto;

38 **Se le concede el uso de la palabra a la Tlga. Micaela Yadira Muñoz Jara,**  
39 **Coordinadora de Proyectos Sociales:** Señor alcalde, concejales, concejalas, directores  
40 y personas que nos acompañan muy buenas tardes. En este caso yo soy la responsable del  
41 proyecto de los servicios de personas con discapacidad en la modalidad atención en el  
42 hogar y la comunidad, nosotros tenemos la cobertura para este año 2024 para personas  
43 con discapacidad, independientemente son personas con discapacidad visual, intelectual,  
44 física y auditiva, los porcentajes varían dependiendo la discapacidad que mantiene cada  
45 usuario, siendo así nosotros como la contraparte tenemos la ejecución de USD \$ 3463,55  
46 esta es la contraparte que el GAD Municipal pone, dentro de este valor nosotros pagamos  
47 al técnico del adulto ocupacional de USD \$ 8809,83 que es por los nueve meses que se  
48 va a firmar este convenio, dentro de esto también compramos materiales de oficina,



## Acta No. 51

1 tenemos un valor de USD \$ 1674,76, también materiales fungibles por el valor USD \$  
2 506,88 y materiales de talleres que da un valor de USD \$ 1244,16 que sumado todo esto  
3 nos da un valor de USD \$ 3463,55; la contraparte del MIESS es de USD \$ 17.803,94 este  
4 valor paga los tres profesionales que están en la ejecución del proyecto, siendo así  
5 nosotros como técnicos responsables conocemos propiamente a los beneficiarios del  
6 proyecto en lo cual podemos dar fe del proyecto acá en nuestro cantón de buen servicio  
7 para la población de nuestro cantón;

8 **El señor Alcalde:** Muchas gracias compañera Yadira, igual es para nuestro conocimiento  
9 la información que da la responsable de este proyecto, señores concejales si desean hacer  
10 el uso de la palabra, concejal por favor señores concejales tienen el uso de la palabra;

11 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Leticia Bermúdez Moreira:** En uso  
12 de mis atribuciones establecidas en los artículos 57 y 58 del COOTAD conociendo que  
13 la celebración de estos convenios nos permite a dar cumplimiento a las competencias y  
14 decisiones concurrentes en este caso el GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado y  
15 el MIES el cual está establecido los artículos 275 y 280 del COOTAD quiero solicitar  
16 que quede como recomendación que a través de Alcaldía que convoque a una reunión de  
17 trabajo donde se conozca a las y los técnicos quienes estarán a cargo de este proyecto  
18 social y saber cuáles son sus funciones, esto con el fin de mejorar comunicación y  
19 coordinación para llevar adelante estos servicios para nuestra población, por lo que  
20 mociono para que se autorice la suscripción del convenio entre el GAD Municipal de  
21 Pedro Vicente Maldonado y el MIES;

22 **Se le concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor  
23 Alcalde apoyo a la moción de la compañera Leticia Bermúdez ya que este es un grupo  
24 muy vulnerable de nuestro cantón las personas con discapacidad y debe ser atendida.  
25 Muchas gracias;

26 **El señor Alcalde:** Algún concejal que desee hacer uso de la palabra, si no hay más  
27 intervenciones señor Secretario General sírvase a tomar votación hay una moción de  
28 aprobación y tiene el respaldo de la señorita Vicealcaldesa, proceda a tomar votación  
29 señor Secretario;

30 **El Secretario General.-** Procedo a tomar votación señor alcalde:

- 31 - **Concejala Leticia Bermúdez Moreira**, proponente;
- 32 - **Concejala Mónica González Jungal**, a favor;
- 33 - **Concejal Javier Jaramillo Molina**, a favor;
- 34 - **Concejala Katherine Jiménez Flor**, proponente;
- 35 - **Concejal Ronal Montenegro Lozada**, a favor;
- 36 - **Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo**, a favor;

37 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

38 **RESOLUCIÓN NRO. 060-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**  
39 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**  
40 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL**  
41 **GADMPVM LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN**  
42 **TÉCNICO ECONÓMICO PD-02-17-D11-23000-D CON EL MINISTERIO DE**  
43 **INCLUSIÓN ECONÓMICA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS**  
44 **DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN**  
45 **EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.**

46 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.

47 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Autorización para la suscripción*  
48 *del Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el Ministerio de Inclusión*



## Acta No. 51

1 *Económica y Social - MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
2 *Cantón Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la implementación de servicios de*  
3 *personas adultas mayores”.*

4 **El señor Alcalde:** Por favor a pedido la palabra en este tema el señor Procurador Sindico  
5 Mauricio Vera;

6 **Se le concede el uso de la palabra al Procurador Sindico:** En este tercer convenio se  
7 le ha pedido la autorización ustedes cuentan con el criterio jurídico que ha suscrito mi  
8 persona, en base a los dos convenios que efecto fueron remitidos vía correo electrónico,  
9 el día de ayer luego de la sesión de concejo mantuvimos una reunión con el técnico del  
10 MIES en este caso sobre discapacidad Iván Chuqui y nos explicó también otras ramas del  
11 MIES que vienen con un poquito de retraso bajo esas circunstancias ustedes no cuentan  
12 en este momento con el borrador del convenio en este caso para personas adultas mayores  
13 sin discapacidad que es la modalidad de atención, por cuanto según el cronograma del  
14 MIES se ha previsto firmar una o dos semanas siguientes de este convenio pero porque  
15 se los puso en el orden del día con la autorización del señor alcalde y porque yo hice el  
16 criterio jurídico en función de los tres convenios que tienen la misma asignación, atender  
17 a grupos de atención prioritaria, porque el MIES está manejando con un sistema  
18 informático similar al nuestro, que se implementó estos días, por ejemplo los dos  
19 convenios que ayer trajeron para que firme el alcalde, están con fecha 13 de marzo y hoy  
20 estamos 15 de marzo y con fecha de hoy saldría la resolución legislativa para que el  
21 alcalde suscriba, entonces allí debo cumplir el día lunes o martes siguiente un  
22 procedimiento interno para buscar la manera de solucionar la fecha de suscripción, este  
23 municipio como yo expongo este criterio, no cuenta con un reglamento o con una  
24 ordenanza donde le faculte directamente al alcalde firmar este tipo de convenios sin  
25 necesidad de recurrir a una autorización de concejo es una regla que está establecida en  
26 artículo 60 literal e) en el COOTAD aquí al no estar regulada cada vez que tengamos que  
27 firmar un convenio debemos recurrir a la autorización previa del concejo municipal, por  
28 esas circunstancias debido a que el sistema del MIES el rato que el jurídico de ahí nos  
29 tiene listo el convenio lo genera en el sistema y la fecha es inalterable y de pronto no  
30 vayamos a tener la oportunidad de sesionar previo, a la resolución del convenio se les ha  
31 pedido y se pone en consideración de ustedes que autoricen la suscripción de este  
32 convenio y de acuerdo al presupuesto que ustedes planificaron existe la partida  
33 presupuestaria, ha sido remitido con oficio fecha 01 de febrero para los tres convenios  
34 que se ha mantenido en coordinación con el MIES, y esperamos que ustedes sean  
35 consecuentes en esta parte, y como digo en la parte final una vez que se suscriba los  
36 convenio, los concejales en ejercicio de la función de fiscalización tienen derecho que se  
37 remita una copia tal cual, como en el convenio anterior incluso se solicita las reuniones  
38 de trabajo es lo que le corresponde al señor alcalde, pidiéndoles a ustedes el apoyo y la  
39 comprensión de que se autorice este convenio con la finalidad de contar de manera previa  
40 conforme a la ley, con la autorización del concejo esperamos que los consideren lo  
41 debatan y se llegue a la autorización que se ha solicitado a través de este punto del orden  
42 del día;

43 **El señor Alcalde:** Gracias señor Procurador Síndico, darles a conocer también que nos  
44 manifestó el técnico Ivan Chuqui, que aquí en Pedro Vicente Maldonado somos uno de  
45 los pocos municipios que ya no existe autorización para la firma de estos convenios que  
46 son obvios, si se dejó en el presupuesto y todos los años se los viene llevando en adelante,  
47 entonces debe quedar ya en la ordenanza de aprobación del presupuesto la autorización  
48 para que la alcaldía pueda firmar esos documentos que son esos ya es un trámite porque



## Acta No. 51

1 ya está considerado en el presupuesto, eso quiero darles a conocer para ver si  
2 consideramos el próximo año a fin de que se pueda firmar a tiempo, los técnicos que  
3 trabajan en el MIES están impagos por parte del gobierno yo sí les pido que consideremos  
4 a fin de que se pueda firmar y procedamos a firmar conjuntamente con los otros  
5 proyectos, alguien más desea la palabra;

6 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias señor  
7 Alcalde como lo han manifestado el Procurador Síndico en uso de las atribuciones que  
8 tiene el concejo municipal entre estas de aprobar y observar el presupuesto ya se lo aprobó  
9 se consideró estas partidas presupuestarias se nos ha hecho llegar la información por parte  
10 del director financiero donde hay la disponibilidad de la partida presupuestaria a más de  
11 esto por el incumplimiento de los artículos 225 y 248 de la Constitución de la República  
12 del Ecuador, asimismo el alcalde en el cumplimiento de una de sus atribuciones  
13 establecidas en el artículo 60 literal m) de pedir en este caso la autorización para suscribir  
14 este convenio y nosotros también en el cumplimiento de los derechos constitucionales y  
15 la prestación de los servicios de los grupos vulnerables teniendo ligereza del caso ya los  
16 procedimientos son parecidos a los convenios anteriores, por tal razón quisiera mocionar  
17 para que se autorice la suscripción de este convenio;

18 **El señor Alcalde:** Muchas gracias concejal Javier Jaramillo, alguien más desea el uso de  
19 la palabra;

20 **Se le concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Yo  
21 quiero consultarle algo a Yadira, quisiéramos saber cuál es el monto total en este caso de  
22 este convenio y cuál sería el valor que va a dar el municipio como contraparte;

23 **Se le concede el uso de la palabra a la Tlga. Micaela Yadira Muñoz Jara, Técnica  
24 del proyecto MIES:** Muchas gracias señor alcalde, este convenio nosotros anteriormente  
25 habíamos manejado con lo que era alimentación porque el registro social acá en nuestro  
26 cantón ha sido súper complicado el porcentaje de nuestra población ha cambiado  
27 totalmente el resultado por esa razón este año se cambió la modalidad en servicio del  
28 adultos mayores es atención domiciliaria en adultos mayores y discapacidad a eso es lo  
29 que se va a proceder a dar los valores, nosotros como contraparte ponemos USD \$  
30 2.060.36 ese es el valor que nosotros ponemos como contraparte está previsto comprar  
31 insumos de seguridad para los chicos y insumos médicos y prendas de protección, eso es  
32 lo que nosotros pondríamos como contraparte, el valor del MIES es de USD \$ 19.559.70  
33 el MIES paga el valor de la diferencia de los sueldos de los tres profesionales que se está  
34 haciendo el proceso para la contratación, la cobertura de este proyecto es de 120 adultos  
35 mayores;

36 **El señor Alcalde.-** ¿Este proyecto es nuevo?

37 **La Tlga. Yadira Muñoz, Técnica del proyecto MIES:** Si la modalidad es nueva acá en  
38 el cantón nunca se había dado, entonces sí se dejó el presupuesto para el convenio que se  
39 había ejecutado, pero por indicaciones, reglamentos y lineamientos del MIES ha  
40 cambiado totalmente en lo cual nos han dicho que en el porcentaje de registro social  
41 nuestros adultos mayores manejan el seguro campesino que es evidente y que no lo  
42 podemos seguir, es uno de los requisitos, otra que también en los adultos mayores  
43 generalmente tienes todos casa, finca y uno de los requisitos es que no tengan nada y acá  
44 es imposible que lo tengamos porque nuestros adultos mayores si tienen un techo donde  
45 vivir, esa es la razón por la cual se ha cambiado la modalidad del proyecto;

46 **Se le concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor  
47 alcalde con las explicaciones que nos ha dado Yadira, quisiera apoyar la moción del  
48 compañero Javier Jaramillo, ya que este es un proyecto nuevo que va ayudar a nuestros



## Acta No. 51

- 1 adultos mayores es que los atiendan es tiempos que no han recibidos atención y es un  
2 grupo vulnerable de nuestro cantón, entonces apoyo a la moción del compañero Javier  
3 Jaramillo para que se apruebe. Muchas gracias;
- 4 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor  
5 alcalde con las recomendaciones, nos hagan llegar el convenio y también como le decía  
6 en el punto anterior que nos podamos conocer con los técnicos y sabe que recinto o que  
7 comunidades están, nosotros también somos fiscalizadores, nosotros vamos por los  
8 recintos y nos preguntan qué proyectos tienen dónde están entonces, esa es mi sugerencia  
9 y apoyo también la moción del compañero Javier Jaramillo;
- 10 **Se le concede el uso de la palabra a la concejal Mónica González Jungal:**  
11 Efectivamente señor alcalde es un proyecto en el cual creo que no hay razón para negarlo  
12 sin embargo solamente por dar lectura al artículo 60 del COOTAD literal n) Suscribir  
13 contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo  
14 descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos  
15 que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo,  
16 independientemente señor alcalde de que la ordenanza esté o no actualizada es necesario  
17 siempre cuando hay comprometimiento en este caso de presupuesto la autorización del  
18 pleno del concejo, eso solamente para recordarle que haya o no una ordenanza actualizada  
19 de ley necesita pasar los temas como estos por conocimiento de los concejales y a lo  
20 mejor yo no le entendí mal al procurador síndico, dicho esto señor alcalde yo por mi parte  
21 igual respaldo el proyecto presentado, lo que si me uno a las palabras de la compañera  
22 Leticia Bermúdez para nosotros como concejales también tener conocimiento del  
23 proyecto en sí. Gracias;
- 24 **Se le concede el uso de la palabra al Procurador Síndico:** Muchas gracias a la  
25 intervención de la concejala de acuerdo al artículo 60 literal n) en la parte final del cual  
26 dio lectura en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que dicten en la  
27 materia a que se refiere a la mayoría de los municipios del país al aprobar el presupuesto  
28 se le autorice expresamente al señor alcalde que en convenio donde se comprometan  
29 recursos, por ponerte un ejemplo a \$ 50.000,00 dólares como contraparte del municipio  
30 no requerirá autorización previa de concejo municipal por cuanto ya está autorizado en  
31 una ordenanza es decir que el artículo 60 numeral n) se debe regular mediante una  
32 ordenanza de la ordenanza de aprobación de presupuesto hacer este tipo de autorizaciones  
33 para no complicar, en este caso ustedes ya aprobaron la partida presupuestaria, pero en  
34 virtud de este artículo 60 literal n) del COOTAD nos vemos obligados a pasar por el seno  
35 del concejo pero dificulta el tema de la cooperación porque ellos por ejemplo el convenio  
36 está con fecha 13 de marzo pero no contábamos con autorización del concejo municipal,  
37 para la ordenanza presupuestaria del 2025 ya podemos poner las partidas presupuestarias  
38 que se comprometan y ya no necesitaríamos convocar a sesión de concejo;
- 39 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde en ese sentido previo a las  
40 aclaraciones del señor procurador síndico es importante que en el siguiente presupuesto  
41 se considere lo que nos manifiesta nuestro procurador y obviamente ahí la propuesta de  
42 un presupuesto del ejecutivo y llevarlas de la mejor manera, gracias señor alcalde;
- 43 **El señor Alcalde:** Señor Secretario con las mociones presentadas, proceda a tomar  
44 votación;
- 45 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde:
- 46 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
  - 47 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
  - 48 - Concejel Javier Jaramillo Molina, **proponente;**



## Acta No. 51

- 1 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 2 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 3 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

4 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

5 **RESOLUCIÓN NRO. 061-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**  
6 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**  
7 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL**  
8 **GADMPVM LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN**  
9 **TÉCNICO ECONÓMICO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN**  
10 **ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE**  
11 **SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

12 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.

13 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.- “6.- Clausura de la Sesión.”**

14 **El Señor Alcalde:** Señores concejales una vez que se han abordado todos los puntos del  
15 orden del día quisiera agradecerles su asistencia y con esto doy por clausurada la sesión.  
16 Muchas gracias.

17

18

19

20

21

22 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*

23 **ALCALDE DEL GADMPVM**

*Ab. José Benito Castillo Rodríguez*

**SECRETARIO GENERAL**